

Denuncia Ciudadana

- *La Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su Art 58°, establece: Las dependencias y entidades que operen programas, apoyo o servicios deberán establecer las instancias necesarias para que los ciudadanos tengan fácil acceso a presentar denuncias en contra de servidores públicos por incumplimiento de la ley y normativa establecida.*



www.quejanet.tramitescoahuila.gob.mx/sidqcs



CONTRALORÍA SOCIAL
COAHUILA

Contacto



(844) 986 9800
Ext. 5821, 5834, 5835



contraloriasefir@gmail.com



www.contraloriasocial.gob.mx



Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N
Centro Metropolitano
C.P. 25020
Saltillo, Coahuila



**¡Si deseas participar
contáctanos!**

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIRC

SECRETARÍA
DE FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTRALORÍA SOCIAL

Programas
Sociales
Recurso Estatal



"Tú puedes supervisar,
vigilar y combatir la
corrupción"

¿Qué es Contraloría Social?

- Es una estrategia de participación ciudadana para favorecer la rendición de cuentas y la vigilancia del buen ejercicio y aplicación de los recursos públicos.

Instancias Participantes

Secretaría de la Función Pública

SEFIRC



Beneficiarios

¿Qué son los Comités de Contraloría Social?

- La Contraloría Social la realizan los beneficiarios o voluntarios que conforman el comité, y son los encargados de vigilar la construcción de obras, entrega de apoyos o servicios con recurso estatal que aplica el gobierno municipal o estatal, para evitar la corrupción.



Función de la Contraloría Social

- Difundir información suficiente, veraz y oportuna del recurso público.
- Solicitar información a las autoridades correspondientes a nivel municipal o estatal, responsables de los programas sociales con recursos estatales.
- Que el uso del recurso público sea transparente apegado a la normatividad.
- Que los programas sociales no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a lo establecido.
- Emitir informes sobre el desempeño en la ejecución del recurso público.
- Presentar ante la autoridad competente las quejas o denuncias.

Beneficios

- Participación ciudadana para vigilar que los programas, obras o servicios, beneficien a la sociedad.
- Favorecer la transparencia y rendición de cuentas.
- Inhibir la corrupción.
- Fortalecer el vínculo entre ciudadanos/beneficiarios y gobierno.
- Vigilar el gasto del recurso público.



Acciones a Vigilar

Acciones de Obra

Son aquellas que implican construcción, infraestructura, remodelación, equipamiento. El producto es un bien tangible, que busca ofrecer mejores condiciones para la población.



Acciones de Servicio

Son acciones específicas como campañas de salud, educación, culturales, deportivos, entre otros. El beneficio es inmediato.

Acciones de Apoyo

Implican un bien material directo por beneficiario, como becas o cualquier recurso económico o en especie.

